

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES**

**“BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA LA  
SEÑORA MIREYA BARBOZA MESÉN.”**

**DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO**

**EXPEDIENTE Nº 22.285**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º mayo del 2021 al 30 abril del 2022)**

## **“BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA LA SEÑORA MIREYA BARBOZA MESÉN”**

### **ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las diputadas y los diputados integrantes de la comisión que estudia el proyecto de ley denominado “Benemeritazgo de la Patria para la Señora Mireya Barboza Mesén” tramitado bajo el expediente número 22 285 en la Comisión Permanente Especial de Honores, rendimos el siguiente INFORME, con base en el siguiente análisis:

### **I.- RESUMEN DEL PROYECTO**

La iniciativa consta de un artículo único que pretende declarar como Benemérita de la Patria a la señora Mireya Barboza Mesén.

De acuerdo a lo expresado por los proponentes en la exposición de motivos declaratoria de benemérita de la patria a la señora Mireya Barboza, tiene sustento en que fue pionera de la danza moderna, llamada la “madre” de la danza, y una de los fundadores del movimiento de la danza moderna en Costa Rica y de la primera escuela; además es considerada como la persona que precipita el comienzo de este movimiento dancístico en Costa Rica. Su paso por la danza costarricense fue larga y fructífera.

Para fundamentar dicho honor, se indica que: *“El paso de Mireya Barboza por la danza costarricense fue larga y fructífera, y su contribución al patrimonio cultural del país marcaron una época, al fundar un estilo dejó en el arte costarricense una estela de constancia, valor y disciplina a sus discípulos y admiradores. Por lo que se considera que su herencia al país es indiscutible”*.

A continuación, se detallan aspectos medulares de su extensa biografía: Mireya Barboza inicia de 1950 a 1957 sus estudios en danza en la Academia de Ballet de Grace Lindo, de nacionalidad inglesa, introductora de la técnica Duncan en Costa Rica. Seguidamente, de 1958 a 1959 se prepara en la Escuela de Danza Clásica de Clemencia Martínez.

Viajó a México (1960-1962) donde cursó sus estudios en danza clásica, moderna, folclor y coreografía en la Academia de Danza Mexicana. Además, por medio de la beca que obtuvo para sus estudios, fue seleccionada como bailarina en la Compañía de Bellas Artes, bajo la dirección de Ana Mérida. Como parte de esta Compañía recibe cursos de danza y coreografía de profesores mexicanos y extranjeros como José Limón y Ana Sokolov.

De 1962 a 1963 llevó sus estudios en el Nuevo Teatro de la Danza de Xavier Francis, profesor, coreógrafo y bailarín norteamericano. Su técnica incluía danza clásica y moderna, basada en la técnica Graham y adaptada a un estilo propio.

En 1964 realiza estudios en Colonia-Alemania de múltiples estilos de danza desde la pre-clásica hasta la moderna y jazz. Entre los numerosos profesores figuró Yuriko Kikuchi.

Posteriormente, de 1964 a 1967 realiza estudios coreográficos en París-Francia al lado de Sara Pardo, Françoise y Dominique Dupuy, Karen Waehmer, Annic Maucouvert, Arlette Bon, Graciela Martínez, Kathleen Henry D'Épinoy. En 1968 en Nueva York-Estados Unidos realizó estudios con Merce Cunningham en relación en la técnica del mismo nombre.

Regresa a Costa Rica en 1968, donde se encuentra con el argentino Hugo Martínez, con él realizó el montaje de Reflexiones y Días Azules.

### **Trayectoria**

La danza moderna es un movimiento que surge en el siglo XX, donde la narrativa coreográfica se separa de las normas y formas de la danza clásica (Ballet Clásico), busca una liberación de la interpretación colocando en primer plano la expresión artística individual del bailarín y/o coreógrafo.

En 1970, comienza a gestar una primera escuela de danza contemporánea, donde para tal fin realiza una convocatoria para una audición donde se inscriben alrededor de 300 personas, un número sin precedentes para la época.

Es así que para finales de los 60's e inicios de los 70's, junto con la maestra Beberly Kitson de origen estadounidense funda la primera escuela de danza contemporánea en la oficina de Artes y letras, instancia que antecede al actual Ministerio de Cultura y Juventud actual.

Es de esta manera -gracias a este espacio- que se formaron actuales figuras de la danza costarricense, como: Marcela Aguilar, Nandayure Harley, Jorge Ramírez, Marta Ávila, Rogelio López y otros, quienes han continuado con el legado de Mireya hasta la actualidad.

Uno de los aspectos más importantes del legado de Mireya Barboza, fue su profundo trabajo de investigación con relación a las obras que creaba.

*“Sé que es muy raro unir estas dos actividades, la investigación relacionado con lo científico y lo creativo muy relacionado con lo artístico. También me han preguntado cómo he podido hacer esa síntesis entre investigación y creación. Para mí es muy importante el hecho de pensar en objetivos o metas y reflexionar profundamente en sus logros.”* (Barboza & Naranjo, 2000).

Es de esta manera que Mireya realizó obras coreográficas de gran valor histórico, donde destacan “Danza y Tradiciones” una pieza patrocinada por medio del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), donde la maestra realizó un trabajo de investigación profundo sobre las tradiciones, para ello, realizó viajes por todo por todo el país, donde recogía tradiciones, así como diverso material creativo que le ayudará en la creación de esta emblemática pieza.

De igual manera, la obra “Invocación Caribe” (1996) recoge el legado de danzas y bailes caribeños, inspirado en tres poemas uno de Shirley Campbell “Rotundamente negra”, otro de Carmen Naranjo “Limón-Limón” y de Victoria Santacruz.

Otro de sus logros es la creación del Taller Nacional de Danza, en 1980, por la visión esfuerzo y tesón de Mireya Barboza con el objetivo primordial de formar bailarines y promocionar la danza en Costa Rica, fomentar el folclor nacional, la danza moderna y la formación de promotores para cubrir las necesidades nacionales. Mireya propuso que llevara el nombre de Margarita Bertheau en homenaje a esa gran artista costarricense.

El aporte de Mireya Barboza a la Danza Folclórica es de gran importancia, ya que en 1975 realiza el primer espectáculo de proyección folclórica en el país titulado “Danzas y Tradiciones” (Avila, 2008). Este espectáculo abrió las puertas del trabajo de proyección folclórica en el país, mismo que se mantuvo por más de once años en temporadas, una hazaña vigente hasta la actualidad.

Danzas y tradiciones cruzó fronteras y fue así como en 1979 realizó una serie de presentaciones en el territorio nacional y fuera de Costa Rica que abarcó hoteles, colegios profesionales, gimnasios, clubes de viajes, congresos internacionales y otras celebraciones.

## **II.- TRÁMITE LEGISLATIVO**

La iniciativa se presentó a la corriente legislativa el 3 de noviembre del 2020.

El 12 de noviembre del 2020 se envía a la a la Imprenta Nacional para su publicación.

El 16 de noviembre del 2020 se publica en la Gaceta No. 273, alcance No. 303.

Ingreso al orden del día de la Comisión de Honores el día 19 de abril del 2020.

El 18 de febrero del 2021, se recibe el oficio **AL-DEST- IIN- 012 -2021** del departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos.

## **III.- SOBRE EL FONDO**

Mediante el oficio AL-DEST- IJU- 091- 2021, el Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos rinde un análisis del proyecto de cita, en donde expresa que no advierte problemas de constitucionalidad ni de técnica legislativa;

razón por la cual su aprobación es una resolución de política legislativa exclusiva de la Asamblea.

Indica que el proyecto de cita no requiere de consultas obligatorias.

Señala un aspecto importante en cuanto al título: “Únicamente hacemos ver que el título del expediente contiene la frase “**SEÑORA DE MIREYA**”, por lo que se recomienda eliminar el “de”. En el título del texto normativo no se evidencia ese problema.

Adiciona además , que para este caso no le aplica el límite establecido de declaratorias de benemérita de la Patria (cinco por periodo constitucional) del artículo 222 del RAL, por cuanto le es aplicable el Transitorio del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que señala: *“Transitorio.-El límite al otorgamiento de honores establecido en el artículo 222 no se aplicará cuando estos sean otorgados a mujeres, hasta tanto la cantidad de honores otorgada a mujeres sea igual a la cantidad otorgada a hombres, en cada categoría definida en el artículo 226.(Así adicionado en sesión N°89 del 22 de octubre de 2019)”*

#### **IV.- RECOMENDACIÓN**

De conformidad con lo expuesto, y una vez analizados y estudiados los insumos que constan en el expediente legislativo, se acogen las recomendaciones del Departamento de Servicios Técnicos y se modifica el título del expediente número 22.285 que se leerá de la siguiente manera: “BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA LA SEÑORA MIREYA BARBOZA MESÉN”.

Acogida la citada recomendación, las suscritas diputadas y diputados integrantes de esta comisión, rendimos el presente Informe Afirmativo y recomendamos otorgar el título de “Benemérita de la Patria a la señora Mireya Barboza Mesén”, al pleno de la Asamblea Legislativa.

DADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021.

**Expediente N.º 22.285**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
ACUERDA

**BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA LA  
SEÑORA MIREYA BARBOZA MESÉN**

ARTÍCULO ÚNICO- Declárese Benemérita de la Patria a la señora Mireya Barboza Mesén.

Rige a partir de su Aprobación.

DADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021.

**María Inés Solís Quirós  
Diputada**

**Otto Roberto Vargas Víquez  
Diputado**

**Jorge Luis Fonseca Fonseca  
Diputado**

**Paola Vega Rodríguez  
Diputada**

**Dragos Dolanescu Valenciano  
Diputado**

